

PROYECTO APLICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO EN ENTIDADES DEL ESTADO.

ELIZABETH ROJAS DURAN. Código 63320610

"UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, COMERCIALES,
ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS.
ESPECIALIZACION EN GESTION PÚBLICA.
BOGOTA D.C
JUNIO DE 2015



PROYECTO APLICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO EN ENTIDADES DEL ESTADO.

ELIZABETH ROJAS DURAN. Código 63320610

DR. FERNANDO ALBERTO BRAVO BONILLA. ASESOR DE PROYECTO

DR. LUIS FERMI ORTIZ ZARANTE CALIFICADOR.

"UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, COMERCIALES,
ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS.
ESPECIALIZACION EN GESTION PÚBLICA.
BOGOTA D.C
JUNIO DE 2015

Dedicatoria:

A Dios padre celestial, por la vida, por permitirme cumplir una nueva meta, con gran amor este esfuerzo lo dedico a mi madre Carmen Durán de Rojas que me enseñaste luchar por los sueño y fortaleciste mis alas para emprender cada vuelo, a mi padre Santos María Rojas, a mis hermanos, sobrinos, a Alcides de Jesús Hernández por esas palabras de aliento y el apoyo brindado, a cada uno de esos amigos que han creído en mí, en mis locuras y que siempre me han acompañado en los momentos duros de lucha, a todos ustedes gracias por no dejarme desfallecer.

Contenido

Introducción	1
formulación del proyecto	1.2
objetivo general	2
Objetivos específicos	2.1
Justificación	3
Qué es Teletrabajo	3.1
Impacto del Teletrabajo	3.2
Beneficios para las organizaciones	3.3
El Pacto por Teletrabajo	3.4
ubicación del proyecto aplicado	3.5
Metodología	3.6
Planeación de actividades	3.7
cronograma de ejecución del proyecto	3.8
Recurso Humano Requerido para la Implementación del Proyecto	3.9
referencias bibliográficas	4

Proyecto aplicado de implementación del proyecto de teletrabajo en entidades del estado.

1. Introducción

Como requisito para optar el titulo de especialización en Gestión Pública, la universidad Nacional Abierta y a Distancia exige la realización de un trabajo investigativo o aplicado en una institución del estado, en el mundo de hoy se vive un cambio en el sistema digital, una verdadera revolución que evoluciona el modo de comunicación, de aprender y de trabajar, ahora se vive aquí, se trabaja allá, se estudia en casa, se gana allá y se gasta acá. Teletrabajo es el trabajo realizado a distancia, empleando tecnologías de la comunicación y de la información conocido como el mundo de las Tics, para impulsar servicios al mundo, que busca mejorar la productividad, la calidad de vida del ser humano, que beneficien a las entidades, las Tics necesarias y básicas para estas tareas son computador, internet, teléfono, celular y cámara digital, englobando principalmente la navegación web, el correo electrónico según el caso blogs, sitios web, software de la institución, mensajería instantánea (Chat) y telefonía IP (Volp), por ello una definición corta y rápida de Teletrabajo es "Teletrabajo es el Trabajo a distancia usando el Internet"- Existen grandes diferencias con el trabajo habitual entre otras permite trabajar desde cualquier lugar, se desarrollan las actividades en cualquier momento sin descuidar sus funciones, no requiriendo un horario fijo, se utilizan siempre las Tic como apoyo en permanente comunicación con sus Jefes y subalternos sin que se desplace a los funcionarios. El Gobierno Nacional ha incluido dentro de sus políticas el Teletrabajo, tema que es de gran impacto esto debido a los permanentemente cambios innovadores en tecnologías de la información y de las comunicaciones; Si bien es cierto el Ejecutivo expidió la ley 1228 de 2008 que contempla el Teletrabajo y su decreto reglamentario 0884 de 2012 pero aun no son muchas las entidades estatales que desarrollan esta actividad, el ministerio de las Tics, de Salud y del trabajo han generado lineamientos para el desarrollo de esta actividad, por lo tanto se tiene un punto de partida, es necesario plantear un modelo aplicable para la implementación del Teletrabajo en las entidades del Estado.

La presente propuesta de implementación de Teletrabajo en entidades del estado, se enfoca en su inicio en el desarrollo de la prueba piloto ajustada al manual de procedimiento de la entidad, dentro de las necesidades y requerimientos tanto de lo institucional como del recurso humano, una vez desarrolla la prueba piloto si hay viabilidad se realiza su implementación con un esquema de trabajo en pro del mejoramiento de la ´productividad y de la calidad de vida de los funcionarios que libremente han querido desarrollar esta actividad.

1.2.- formulación del proyecto

1.2.1. Cómo implementar el desarrollo del Teletrabajo en entidades públicas: El gobierno nacional con la Ley 1221 de 2008 y al Decreto reglamentario 0884 de Abril del 2012 tuvo como propósito es promover y regular el teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información en las comunicaciones.

Serán las entidad Pública y/o Privada, que desarrollen la actividad de Teletrabajo, deben tener como marco legal y regulatorio el expedido por el estado, a la vez por medio de la Resolución institucional y/o Empresarial, deberán definir el plan de acción previo estudio para implementar el Piloto de Teletrabajo en la entidad, con el lanzamiento en Colombia de la Red Nacional del fomento al Teletrabajo se busca generar acciones concretas en pro de la modalidad laboral, estas acciones van hacia la búsqueda del posicionamiento del teletrabajo en Colombia, actualmente se cuenta con más de 31.000 aspirantes en el país con los grandes beneficios como los son mejorar la productividad y favorecer el tiempo en familia. Los Ministerios de las Tic y del Trabajo buscan masificar la modalidad laboral, es esta tarea se están desarrollado acciones como el pacto por el teletrabajo.

2- objetivo general:

Implementar un piloto de Teletrabajo al interior de entidades Públicas dando cumplimiento a la normatividad vigente de la Ley 1221 del 2008 y su decreto reglamentario 0884 del 2012, que permite a las estadidades e instituciones identificar la viabilidad del proceso para mejorar los indicadores de desempeño y productividad del personal, promoviendo el uso efectivo de tecnologías de información y comunicaciones, a la vez ofrecer beneficios de calidad de vida a sus funcionarios y empleados.

2.1.- objetivos específicos:

- Establecer responsabilidades institucionales para la realización del proyecto piloto Teletrabajo.
- 2. Definir indicadores que permitan monitorear efectos y resultado de la implementación del piloto de Teletrabajo sobre la productividad, el mejoramiento de la calidad de vida de los Tele trabajadores y la promoción del uso efectivo de tecnologías de información y comunicaciones.
- 3. Socializar por medio de charlas en grupos focales la temática del piloto Teletrabajo con el personal Directivo, funcionarios y empleados en general. Asignando roles, funciones y responsabilidades al personal de la Institución participante en la aplicación de la prueba piloto de Teletrabajo.
- 4. Verificar mediante entrevistas personalizadas y visitas domiciliarias las condiciones psicosociales, tecnológicas y de infraestructura de los funcionario y empleados de la institución, para establecer la valoración y aplicabilidad en el proceso de la prueba piloto teletrabajo a cada uno de los aspirantes de la entidad que libremente deseen participar, Lo anterior, teniendo en cuenta los parámetros de la ARL.

5. Desarrollar el cronograma de actividades de acuerdo a las necesidades y actividades laborales del personal de la institución y/o empresa.

3-justificación

La vida moderna exige mayores y nuevos elementos para lograr el éxito personal y laboral dentro de las organizaciones. El acceso masivo y permanente a información, la multiplicidad de tareas, los retos productivos a los que se ven enfrentadas las Organizaciones, la movilidad en la ciudad, entre otras variables, hacen que un entorno laboral actual no sea el mismo de una década atrás.

3.1.- ¿Qué es Teletrabajo?: Es una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación – TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo. El Teletrabajo abre puertas para generar dinámicas laborales que puedan nutrirse desde cualquier municipio de país.

3.2. Impacto del Teletrabajo:





La calidad de vida de los trabajadores e incentiva el trabajo en equipo.





Al mejoramiento de la movilidad en las ciudades y reduce los índices de contaminación.



🗏 uso y apropiación de las nuevas tecnologías.

3.3.- Beneficios para las organizaciones:



Preferencia de un empleo contrabajo móvil sobre otro fijo.



Reducción de ausentismo



Reducción de retiro voluntario de los empleados



Aumento de la productividad



Reducción de costos en planta fisica

3.4.- El Pacto por Teletrabajo: En 2008 el Gobierno de Colombia emite la Ley 1221 de 2008, Ley de Teletrabajo Colombia, y en alianza con Vive Digital Colombia, se define el *Pacto por el Teletrabajo*, siendo este una gran alianza público – privada, que permite generar un marco de cooperación para impulsar el teletrabajo en Colombia, como instrumento para incrementar la productividad en las organizaciones, generar una movilidad sostenible, fomentar la innovación organizacional, mejorar la calidad de vida de los trabajadores y promover el uso efectivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector productivo.

La implementación de un piloto de Teletrabajo supone entonces el cumplimiento a esta iniciativa del Gobierno a la vez que se genere una política interna alineada con la visión estratégica de la entidad y como medida de flexibilidad laboral que busque incrementar la productividad, fomentar el bienestar laboral y personal, favorecer la distribución efectiva del tiempo encaminado al mejoramiento de la calidad de vida de los Teletrabajadores, todo ello generando un impacto favorable en los logros y resultados de la entidad.

3.5- ubicación del proyecto aplicado: Teniendo como punto de referencia la normas y ley expedida por el gobierno nacional, es de gran soporte para la realización y aplicación del proyecto de teletrabajo, todo el seguimiento que ha desarrollado los ministerios del trabajo y seguridad social, el de salud y el de las tecnologías, ya que ellos han sido los pioneros en poner en práctica de la ley del teletrabajo.

- **3.6- Metodología** Para la ejecución del proyecto se tendrá en cuenta la aplicación de la metodología participativa activa, apoyada en el marco legal aplicable al Teletrabajo, que contempla los componentes humanos, técnicos y tecnológicos de la estructura del organizativa y administrativa de toda empresa, permitiendo establecer indicadores de acción para el logro de los objetivos de la propuesta y bienestar de los funcionarios y/o empleados. El desarrollo de la política de Teletrabajo, implica el compromiso de cada uno de los participantes para el rompimiento de paradigmas que permiten crear temores en los directivos.
- **3.7- Planeación de actividades:** La propuesta está diseñada en cuatro Etapas para su ejecución, donde Periódicamente se realizara entrega de informes de actividades de cada una de ellas.
 - Etapa 1: Análisis global de las necesidades y características de la entidad pública y/o privada, como organización.
 - ➤ Etapa 2: Desarrollo de actividades preliminares a la implementación del piloto teletrabajo.
 - Etapa 3: Análisis de información e implementación del piloto.
 - ➤ Etapa 4: Acompañamiento, seguimiento y monitoreo de la aplicabilidad del piloto teletrabajo.

3.8-cronograma de ejecución del proyecto. El cronograma de ejecución del proyecto está previsto para realizar en siete meses, sujeto a acordar cambios requeridos por sucesos no previstos durante su desarrollo

Etapas	Etapa 1: Análisis global de las	Etapa 2: Desarrollo de actividades	Etapa 3 : Análisis de información e	Etapa 4: Acompañamiento,
	necesidades y características de	preliminares a la implementación	implementación del piloto	seguimiento y monitoreo de la
	la entidad pública y/o privada,	del piloto teletrabajo		aplicabilidad del piloto teletrabajo.
Tiempo	como organización.			
Mes 1	X			
Mes 2		X		
Mes 3		X	X	X
Mes 4			X	X
Mes 5			X	X
Mes 6			X	X
Mes 7			X	X

3.9- Recurso Humano Requerido para la Implementación del Proyecto

La propuesta incluye personal especializado para la ejecución de la propuesta y el cumplimiento de las cuatro etapas y cronograma de actividades para el logro de los objetivos.

- Un profesional en Psicología con experiencia en los diferentes procesos de Gestión
 Humana responsable de la asesoría en las diferentes fases del proceso
- Un profesional de las Ciencias Sociales idóneo y con experiencia en trabajo de campo y visitas domiciliarias.
- Un profesional en el área de Comunicación social y/o Trabajo Social con experiencia logística en el desarrollo de la temática de las comunicaciones y desarrollo humano.
- Un Técnico Administrativo con experiencia en organización administrativa y Tecnología. De la información.

- Orientación y acompañamiento permanentes para apoyar el proyecto piloto.
- Diseño y aplicación de herramientas de diagnostico, valoración y seguimiento del recurso humano.
- Atención de consultas y conceptualizaciones durante la ejecución del proyecto
- Asesoría en la construcción de la política de teletrabajo
- Reuniones concertadas de seguimiento al proceso.

4- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- ✓ Ley 1221 del 2008.
- ✓ Decreto reglamentario 0884 del 2012.
- ✓ Normatividad vigente de los ministerios de las Tics, Trabajo y seguridad social y salud.
- ✓ LIBRO BLANCO. EL ABC DEL TELETRABAJO EN COLOMBIA Versión 3.0 Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones www.mintic.gov.co Diego Molano Vega Ministerio del Trabajo www.mintrabajo.gov.co Rafael Pardo Rueda Ministro